

Requisitos para Obtener el Registro al Padrón de Proveedores 2021 ante el Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Pue.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Para mantener actualizado el padrón de Proveedores del Organismo 2021, se emite la presente invitación para tramitar su registro en el padrón, considerando los requisitos de los cuales deberá entregar.

REQUISITOS PARA ALTA O REFRENDO	
<u>Original</u> de la Solicitud de registro al Padrón de Proveedores.	
<u>Copia simple</u> de la identificación del representante legal o de la persona física. (INE, Pasaporte, Cédula Profesional)	
<u>Copia Simple</u> de la inscripción ante la S.H.C.P.	
<u>Copia Simple</u> del Acta de Nacimiento y CURP . (Persona Física)	
<u>Copia Simple</u> de comprobante de domicilio fiscal .	
<u>Copia de Testimonio Notarial</u> del Acta Constitutiva de la empresa con todas sus modificaciones, comprobante domiciliario vigente de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal, el cual deberá exhibir identificación oficial vigente con fotografía. (Persona Moral)	
<u>Copia simple</u> de la Cédula de identificación Fiscal. (R.F.C.)	
Constancia de Situación Fiscal. Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT (antigüedad no mayor a 5 días) (Formato 32-D al momento de Inscripción)	
<u>Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (incluir acuse)</u>	
<u>Último pago provisional mensual y/o bimestral de impuestos</u>	
<u>Copia simple</u> de la carátula del Estado de Cuenta Bancario donde aparezca la cuenta CLABE.	
<u>Estados financieros firmados por contador y representante legal.</u> (Balance general, estado de resultados, relaciones analíticas que integran los estados financieros mencionados). Anexar copia de la Cédula Profesional del Contador.	
Currículum. Mencionando la especialidad, experiencia y capacidad técnica y financiera.	
Croquis de localización del domicilio fiscal donde se ubique la empresa o establecimiento y fotografías por dentro y fuera.	
Carta compromiso	
Pago de derechos establecidos.	

Los documentos aquí indicados deberán ser entregados, impresos y firmados, en carpeta con broche oculto tamaño carta color guinda, con separadores y en el orden ya mencionado, acompañados de un CD que contenga escaneados los mismos documentos en formato PDF; en las oficinas ubicadas en Prolongación Independencia Oriente 503, Localidad San Diego Chalma, Tehuacán, Puebla, CP. 75859, de Lunes a Viernes en el **horario de 8:00 a 12:00 hrs., Tel. (238) 38 2 50 00 ext. 112**, en el Departamento de Licitaciones.

El pago de Derechos por la expedición de Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores 2021, deberá ser cubierto en las cajas de este Organismo previa verificación y autorización por la cantidad de **\$2,554.50 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N)**, de conformidad con el artículo 18, fracción IV, Inciso B) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tehuacán, para el ejercicio Fiscal 2021. Con la advertencia de que las **personas Físicas o Morales que tengan su domicilio fiscal en el Municipio de Tehuacán, Puebla., gozarán de una reducción del 50% del Pago de Derechos, según lo dispone el artículo mencionado.**

En caso de modificación de los datos aportados, estos deberán ser informados en un plazo no mayor a diez días hábiles, a fin de que se mantenga actualizada la información contenida en la solicitud.

De no contar en este organismo con la información requerida en el presente, no será posible fincar pedidos, ni efectuar pagos de bienes y servicios ejecutados, materiales suministrados o trabajos por realizar.

Desarrollo y futuro